

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

PRECIO DE SUSCRICION

VAPORES-CORREOS.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1881.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8 1/2 mañana, 2 1/2 tarde (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 7 35 m. y 5 15 t.
De Manacor para La Puebla: 3 35 (mixto), 7 35 mañana y 5 15 t.
De La Puebla para Palma: 5, 8 20 m. y 5 40 t.
De La Puebla para Manacor 4 35 (mixto) 8 20 mañana y 5 40 tarde.

1'25 peseta al mes.
SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA ADMINISTRACION Y REDACCION, AGUA-1.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 19 contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Zaragoza y el juez de primera instancia de Calatayud.

Fomento.—Decreto declarando ser necesaria la ocupacion de un terreno, en término municipal de Pola de Montarnés, propio de don Rufino Plana, para el ferro-carril de Valls a Villanueva y Barcelona.

Otro jubilando al inspector general de ingenieros de minas, canales y puertos, don Rafael Lopez Medina.

Orden admitiendo la renuncia a don Juan Magan y Jaime, consejero de instrucción pública, del cargo de presidente del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Patología general y especial, vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon, y nombrando para sustituirle a don Juan Vilanova y Piera, académico de la de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Otra distribuyendo en tres cursos la enseñanza de la Escuela normal central de maestras.

Otra disponiendo se provea por oposicion la plaza de directora de dicha Escuela.

Otra nombrando una comision de ingenieros de caminos, canales y puertos, que estudien en la Exposicion de electricidad, todo lo relativo a la materia de faros.

Circular sobre vigilancia de las ordenanzas, leyes y reglamentos de montes.

Guerra.—Orden y reglamento para la contratacion de todos los servicios correspondientes al ramo de Guerra.

Hacienda.—Ordenes declarando caducadas varias cargas de justicia.

Gobernacion.—Ordenes alzando la suspension del ayuntamiento de Mahora (Albacete); declarando que han debido volver a sus funciones los concejales de Crociente (Pontevedra); confirmando la suspension del ayuntamiento de Barrax (Albacete); de la Jura, de la misma provincia, y alzando la del Bonillo, tambien de Albacete.

La del día 20.

Presidencia.—Rectificacion al decreto nombrando a don Pedro Sanchez Mora, consejero de Estado, con destino a la seccion de Gracia y Justicia.

Hacienda.—Ordenes declarando caducadas las cargas de justicia que venian percibiendo el marqués de la Vega de Armijo el conde de Villalcázar, el duque de Sessa y el ayuntamiento de Sirabuco.

Gobernacion.—Ordenes manteniendo la suspension del ayuntamiento de Pegalajar, y levantando la impuesta al de Arenas de San Pedro por el gobernador de Avila.

Fomento.—Orden y relacion de servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Abril último.

Ultramar.—Decreto e instruccion para la administracion y cobranza de la contribucion territorial en la isla de Puerto Rico.

EDITORIAL

TIEMPO PERDIDO.

No habian trascurrido muchos dias desde el advenimiento al poder del partido fusionista, cuando un ilustradísimo colega, con el cual no coincidimos por cierto en opiniones, pero cuya importancia somos los primeros en reconocer, publicó un artículo discreto, intencionado y de trascendencia, cuyo título era *Ley del matrimonio civil*.

A continuación reproducimos algunos de sus principales párrafos:

«Decretada por las Cortés y sancionada por el regente del reino en 1870 la ley de matrimonio civil, reunia todas las condiciones necesarias para merecer el respeto de los Gobiernos y de los tribunales.

Pero cierto día un golpe de audacia y de fortuna, que no la voluntad del país ni ningún otro título respetable, llevó al ministerio de Gracia y Justicia a D. Francisco de Cárdenas, hombre oscuro, imprevisor y apasionado, quien, anhelando notoriedad o por servir las estrechas preocupaciones de sus amigos, creyó oportuno derogar aquella ley, y sin autoridad para tanto, ni otra razon que la de su arbitrio, la derogó en Enero de 1875.

El injusto decreto de derogacion no respetó nada, ni siquiera la santidad de los vínculos contraidos bajo la garantía de la ley. Fué una medida despótica y absurda; digna del más torpe tirano. Ni la medida, ni su autor pudieron resistir la luz de la discusion y la atmósfera menos viciada de la vida parlamentaria. Antes de abrirse las Cortés dejó de ser ministro el Sr. Cárdenas. Fué un ministro de ocasión y por sorpresa, que no dejó en la política del país huella de la menor influencia, ni otro rastro de su paso que la memoria de sus arbitrariedades en que nos ocupamos. Su obra tampoco obtuvo el voto de las Cortés. El Sr. Cánovas lo quiso; pero ni la omnipotencia del Sr. Cánovas pudo realizarlo. Era tan absurdo el decreto de Enero de 1875, que ni las dóciles mayorías conservadoras se atrevieron a aprobarle.

Que los tribunales, se dice, aceptaron el estado de cosas creado por ese decreto, es cierto. Aquí, por desgracia, la toga no cubre siempre pechos viriles, y en la pugna entre la ley y la sinrazon, cuando la sinrazon está sostenida por el poder, muchas veces se coloca frente a aquella. Pero esto, que es un dato, no debe estimarse como un argumento, y menos que nunca hoy, que son conocidas y pueden revelarse las causas de semejantes decepciones.

En esto llega al poder el Gobierno fusionista, y una parte de la prensa independiente le reclama, entre otras medidas, la derogacion del decreto de Enero de 1875 y el restablecimiento de la ley de matrimonio civil. El Ministerio parece dispuesto a concederlo. Los ministros vacilan; sus adictos se dividen; los más apoyan la oportunidad de aquella resolucioin; los menos tratan de suscitarle dificultades. El Sr. Alonso Martinez, en cuyas prendas de carácter nunca se contaron ni la resolucioin ni la firmeza de ideas, es quien mas duda y menos sabe por qué extremo optar.

¿Pero son estas dudas legítimas? No en modo alguno. La cuestion es clara y no se presta a ellas. No se trata de alterar por un decreto la organizacion de la familia; no se trata de modificarla caprichosamente por una medida ministerial. De lo que se trata sólo es de dar a una ley toda su fuerza y todo el vigor que su origen reclama. No se trata de crear un derecho nuevo, sino de restablecer el derecho violado. No se trata de cometer una arbitrariedad, sino de anularla y reparar sus consecuencias.

El primer Gobierno de la restauracion lanzó de sus cátedras a los más ilustres miembros del profesorado, extraño del país a respetables hombres políticos de la democracia, y en su afán de violencias anuló algunos matrimonios contraidos de acuerdo con aquella ley. Este Gobierno cree que está obligado a devolver sus cátedras a aquellos profesores y a abrir las puertas de la patria a aquellos proscriptos. ¿Cómo no ha de estarlo tambien a revalidar esos enlaces, torpemente rotos por el Sr. Cárdenas? Si a los primeros les reintegra en la posesion de su mayor bien; si a los otros les devuelve su patria, ¿cómo negar a los últimos la familia que tan implacablemente se les arrebató, los derechos de que fueron despojados de una manera inicua?

Lo que en este punto pide la opinion liberal del país, entendiéndolo bien el Sr. Alonso Martinez, es una reparacion, sólo una reparacion. La reclama la conveniencia, la necesidad de condenar los extravios y exageraciones de la política conservadora; el prestigio del derecho y de la justicia conculcados. Lo reclama todo, hasta el respeto que el Ministerio actual debe a la Revolucion de Setiembre, en cuyo seno nació el partido que hoy gobierna.

En odio a la Revolucion de Setiembre el partido conservador, al escalar el poder, anuló y destruyó sus más valiosas conquistas. En honra a la Revolucion de Setiembre el partido conservador liberal, al subir al poder, debe decretar el restablecimiento de aquella, puesto que aquella es la única a cuya restauracion por medio de un decreto no se opone la ley.

Cuatro meses han pasado desde entonces; esa importantísima cuestion, como tantas otras, continúan sin resolverse.

Vigente está la disposicion ilegal del señor Cárdenas, que es un ataque a la ley y un atropello a la familia; vigente está la ley de imprenta, que es un ataque a la Constitucion.

Lo deciamos entonces y los hechos han venido a corroborar nuestros vaticinios; los fusionistas no harán nada. Nada quieren hacer; pero aun queriendo, no podrían.

Una vez más hemos sido profetas: una vez más deploramos haberlo sido.

(De El Mundo Moderno).

NOTICIAS.

CORREO DE AYER.

LOS DEMOCRATAS-PROGRESISTAS.

Reunion de la Junta directiva.

Celebróse en casa del Sr. Martos, asistiendo los señores Figuerola, Echegaray, Mosquera, Galindez, Fernandez Alsina, Saulate, Merelo, Morales Diaz, Moncasi, Borrel y Miquel, Romoro Giron, Solis, Alvarez Osorio, Chao, Azcarate, Garcia Alvarez, Rodriguez Pinilla, Cervera, Baselgas, Leal, Balaciart y Chamorro. Duró desde las dos y media hasta las siete y media; presidia el Sr. Martos.

Leida y aprobada el acta de la anterior, comenzó la session, que reseñaremos valiendonos de los informes parciales que hemos adquirido. Al hacer este trabajo es posible que incurramos en alguna equivocacion, pero pronto estamos a rectificarla. Procuramos ceñirnos a esos informes, recogidos con el interés que despertó en nosotros tan importante acto, y sintetizando los magníficos y elevados discursos que se pronunciaron.

El Sr. Martos: En un brillante y notabilísimo discurso expuso con esa claridad de concepto y limpidez de palabra que le caracterizan, los motivos que originaron las conferencias de Biarritz, los trámites y soluciones de la discusion, y los acuerdos que en ellas se adoptaron.

Los acuerdos.

Redujolos a tres culminantes, principalísimos: 1.º Aclaracion del manifiesto de 1.º de abril en algunos puntos de interpretacion dudosa y expuestos a encontradas apreciaciones.

2.º Conducta del partido frente a la política liberal que se inició, declarándose legales a los partidos democráticos militantes.

3.º Necesidad de ampliar la representacion de los elementos republicano-históricos que, dirigidos por el Sr. Salmeron, vinieron a formar con el partido progresista-democrático, el nuevo que tiene por bandera el manifiesto de 1.º de abril.

Segun declaró el Sr. Martos, sobre estos puntos, ampliamente discutidos, recayeron las siguientes soluciones, que copiamos de memoria.

Acercas del primero. Fué acuerdo de las conferencias de Biarritz, dijo declarar el manifiesto, en toda su integridad, como bandera del partido, y para evitar opuestas inteligencias en el punto que las habia suscitado, consignar la declaracion de que «el partido democrático-progresista no es federal, por cuanto se aleja y se distingue de los principios federales que proclaman tanto el Sr. Pi como el Sr. Figueras; pero que tampoco es republicano unitario, puesto que reconoce el derecho de los organismos locales a un régimen propio y autonomia administrativa.»

Sobre el segundo. Mantener la decision del partido, de aplaudir y dar aliento a toda política liberal, moviéndose dentro de las vias legales, estando además aparecidos a la conquista del derecho y rescate de la libertad el día que el gobierno abandone sus compromisos contraidos con la opinion liberal del país.

Acercas del tercero. Procurar que en la nueva organizacion del partido, el elemento republicano histórico tenga, en los comités y juntas del mismo la representacion que cumple a su significacion y que se dé la debida a toda minoria.

Este acuerdo, a diferencia de los dos anteriores, se adoptó unánimemente y sin discusion.

Dimisiones.

Terminó el Sr. Martos su peroracion dando cuenta en términos muy sentidos de la dimision del señor Montero Rios, y deplorando así mismo la presentada por el Sr. Cuevas, reconociendo, sin embargo, que a haber oido este señor las explicaciones de lo ocurrido en las conferencias, y el propósito de traer los acuerdos a la aprobacion de la junta directiva para que ésta los sancionase ante el partido, hubiese quitado todo motivo y fundamento a su dimision.

Discusion.

Abrióla sobre los anteriores extremos el presidente.

El Sr. Moncasi: Dijo que por los mismos e idénticos motivos en que habia pasado la discusion el Sr. Montero Rios, no estaba él conforme con los acuerdos de las conferencias. Combatió el primero, declarándose francamente partidario de la república unitaria, sin mixtificaciones ni nebulosidades de ningún género, y rechazó el segundo, por entender que debía seguirse una política y declarada ruda de contradiccion al actual orden de cosas y a la política del gobierno.

Algunas afirmaciones del senador democrata escritaron a hablar al

Sr. Figuerola, que en un breve y discretísimo discurso desarrolló notablemente el sentido del acuerdo referente a la cuestion de conducta. El orador llegó a decir que él era tal vez el último que habia venido a la república, pero que jamás serviría a otra causa, fueran cuales fueran los acontecimientos del porvenir; y si la monarquía, añadió, llegaba a establecer en España tales instituciones de derecho y tales garantías de libertad que la democracia española hallase en ellas satisfechas sus necesidades y garantida su vida toda, él, que no cambiara de portura, se retiraría a su casa aplaudiendo a los que realicen el progreso y bienestar de su patria.

Tambien hubo de hablar a este propósito el presidente, Sr. Martos, para satisfacer los escrúpulos y vacilaciones del Sr. Moncasi, quien pregunta qué república es la del partido si no es unitaria ni federal? Es la república española, decía el Sr. Martos; desarrollando a este propósito de una manera admirable el concepto del Estado segun los principios del manifiesto; afirmando, en conclusion, que el partido, sin caer en los extravios del federalismo, y sin el sentido doctrina-

rio, del unitarismo, realizaria el bienestar de la patria, en el concepto armónico del derecho.

El Sr. Alsina: Usa de la palabra para hacer iguales declaraciones que el Sr. Moncasi. Como éste se retira de las tareas de la junta, aunque sin presentar la dimision.

El Sr. Garcia Alvarez presentó las siguientes.

Proposiciones.

Aprobando en absoluto los acuerdos de Biarritz y dando un voto de gracias á los individuos que las concertaron.

Asimismo propuso que la junta no deliberase sobre las dimisiones presentadas, rogando por mediacion del señor presidente, que las retirasen sus autores.

Defensa de las proposiciones.

Dijo que los acuerdos de Biarritz eran la confirmacion mas completa, en principio y conducta, de todo lo sustentado por la junta directiva. Hizo historia del partido federal para poner de relieve á su vez que al principio este adjetivo sólo tuvo el sentido negativo del unitarismo y de la centralizacion; que luego fué definiéndose tomando el sentido del pacto sinalagmático del Sr. Pi; que provalió en gracia á la disciplina del partido, hasta que el Sr. Salmeron expuso su doctrina sobre organizacion de poderes, que fué siempre distinta de los ideales pactistas que niegan la autoridad de la nacion y la unidad del Estado, y de los federalistas que asignan á los organismos locales poder para trazar su orbita y dictar sus leyes.

Que al concurrir á la formacion del nuevo partido, solo habian tenido necesidad de sacrificar su nombre y sus precedentes históricos, puesto que sus principios fueron siempre diversos de los sustentados por los que se llaman federales.

Sigue la discusion.

El Sr. Chao expuso la inteligencia del manifiesto en punto á la organizacion local, sosteniendo que los municipios son organos sustantivos del estado y que la nacion, reunida en Cortes, tiene el poder y la mision de declarar el derecho de esos organismos, y dictar las leyes fundamentales de su régimen.

Combatíó la disyuntiva de que el partido habia de ser federal, sino era unitario, y viceversa.

Añade que ni es federal ni unitario, y que en las conferencias de Biarritz, ni él ni sus amigos se habian mostrado partidarios de sostener la palabra federal en su sentido histórico.

El Sr. Azcarote: Pronunció un discurso verdaderamente notable; del cual sentimos no poder dar cuenta por falta de tiempo y espacio. Tan científico como práctico, y con lucidez suma, declaró el principio de la organizacion local como necesario en el partido, si este á de responder á las corrientes de la democracia moderna y á las conclusiones más autorizadas de los tratadistas del derecho moderno.

Como ejemplo del unitarismo, que debía ser rechazado, citó la República francesa del 93 y las que se han sucedido hasta la presente.

Citó tambien los precedentes históricos de nuestra patria, segun los cuales hombres eminentes, progresistas, condenando la centralizacion, habian proclamado para los organismos locales principios idénticos á los que se proclaman en el manifiesto.

Dijo que no habia sido federal nunca y que por tanto ninguna reminiscencia le legaba á sostener principios de autonomia, que proclamaba por exigirlo la ciencia y el estado de derecho en las naciones cultas.

Trató despues con gran oportunidad la cuestion de conducta, sosteniendo que la política de espectacion y de simpatia por todo acto liberal no menoscaba en lo mas minimo el propósito de volver un dia con fé y valor por la reivindicacion de la dignidad y del derecho, dia que han de determinar los gobiernos.

El Saulete felicitóse del curso elevado de la discusion y de los acuerdos de Biarritz, que aplaudia, por responder á las necesidades del partido y á la actual situacion de la política española.

Y que en su sentir, lo esencial en la cuestion de conducta era que no se quitase á los pueblos el medio supremo que tienen para volver por los fueros de la justicia el dia aquel que se negaran á la democracia los medios de desenvolverse, enseñorearse de la opinion y dirigir el pais.

Aprobacion.

Votada la proposicion del Sr. Garcia Alvarez, se aprobó por unanimidad la parte referente al voto de gracias á los ilustres conferenciantes, y por casi unanimidad los otros extremos. Unicamente votaron en contra los Sres. R. G. y G.

Como ya dijimos, no fueron admitidas las dimisiones de los Sres. Montero Rios y Fernandez de las Cuevas.

La junta directiva volverá pronto á reunirse para ocuparse de la organizacion del partido.

—Es muy probable que en breve se dicte una resolucion, reconociendo como válidos en España los titulos académicos ganados en Portugal.

—El ilustre poeta D. Ventura Ruiz de Aguilera se encuentra enfermo de algun cuidado. Deseamos vivamente su restablecimiento.

—Desgraciadamente se confirma por telegramas oficiales del consul de Argel, la noticia que anticipó la Agencia Fabra, de haber sido asesinados y robados varios compatriotas nuestros establecidos en la provincia de Orán por los insurrectos contra la dominacion francesa.

De La Situacion.

Leemos en La Fé. «Zorrillistas, federales, pactistas, conservadores y sagastinos están conformes en que hay que atar corto á los carlistas.»

Por lo que hace á nuestra opinion en este punto de pronunciado carácter SAGASTINO, deseariamos que á los carlistas se les atara, no sólo corto, sino muy apretado, y por el cuello.

Procedimiento que no rechazarán, por ser el de su mayor devocion cuando pudieron practicarle en las personas de muchos y muy nobilísimos liberales.

—Por respetos á que juzgamos que no debe en caso alguno faltarle, tratándose del prestigio de la autoridad, y con más razon de la que representa el Gobierno español del otro lado de los mares, no publicamos la carta que recibimos de Manila, en que con pelos y señales se nos da noticia de un hecho, del cual han sido actores el general Primo de Rivera, un oficial de la armada y la esposa de éste.

Suceso tan escandaloso es para callado y corregido por quien debe, puede y está en el deber ineludible de corregirle.

—Un cronista francés, M. Paul Alexis, refiere que durante su estancia en los Estados Unidos la célebre actriz francesa Sarah Bernhardt entró un dia en un templo donde un pastor protestante estaba precisamente tronando en contra de ella, llamándola «pilastra del infierno, demonio-hembra vomitado á millares de leguas de distancia por la impura Babilonia para ir á corromper el Nuevo-Mundo.»

Aún no haia concluido el día cuando el clérigo en cuestion recibió la siguiente carta:

Mis queridos compañeros: ¿Por qué os habeis enseñado tanto conmigo? ¿Entre cómicos debiera haber más compañerismo!

«Sarah Bernhardt»

—A más de una duda y á no pocas reflexiones habrán dado ya motivo los siguientes telegramas de Biarritz que ha recibido El Mercantil Valenciano, uno de los más autorizados y seguramente el más vigoroso órgano del partido democrático-progresista:

«Biarritz 17. — Autorizado competentemente por D. Manuel Ruiz Zorrilla, puedo asegurarle que el único representante suyo lo será siempre la junta del partido. No tienen, pues, fundamento alguno las noticias que se han propalado por medio de la prensa de que su particular amigo el Señor Martos fuese su único representante en Madrid.»

«Biarritz 17.—Algunos corresponsales han tergiversado la noticia referente á los poderes dados por el Sr. Zorrilla, diciendo habíalos concedido únicamente á D. Cristino Martos.

«El Sr. Zorrilla afirma que la representacion y poderés del partido radicaban en la junta de Madrid, la cual le representa á él en lo que le es propio y delegable.»

Suponemos que estos telegramas habrán sido satisfactoriamente explicados ayer en la junta central del partido.

La cosa para nosotros es fácil; pero sólo una de las autorizadas personas que asistieron á las conferencias de Biarritz podrá hacerlo sin faltar á conveniencias á que no podemos faltar nosotros. Tememos que sin esa explicacion, las últimas frases del segundo telegrama puedan dar motivo á una mala inteligencia.

CORREO DE PORTUGAL.

A la disolucion de las Cámaras ha seguido en el pais vecino el natural movimiento preparativo de los trabajos electorales para la eleccion del nuevo Parlamento. La eterna tela de Penélope desteñida por la dictadura, volverá en breve á presentarse con toda la trama que la urdimbre del sistema parlamentario necesita. Trabajo de Sisifo para el pueblo que ha de sobrellevar la pesada mole de la farsa liberal. ¡Deseño de Tántalo que nunca alcanzará las reformas que constantemente á su avidez se ofrecen!

Como es natural no escasean las promesas: trátase nada ménos que de conquistar el favor popular de asentar sobre él la base de futuras reputaciones, de improvisadas fortunas, de valiosas influencias.

Juzguen nosotros lectores, por el espectáculo que en casos análogos damos aquí, cual será el movimiento de la máquina del entusiasmo oficial en Portugal.

El pueblo se muestra, como debe, desconfiado; no ignora que la disolucion de las Cámaras ha sido un acto verdaderamente arbitrario, dictatorial; no olvida que ese Gobierno y sus satélites son los mismos que quisieron hacer el célebre contrato de la bahia de Lorenzo Marqués, padron de nominia para los progresistas del vecino reino.

El partido que apoya á la situacion electoral prepara todos sus elementos electorales, para hacer triunfar las candidaturas adictas y al mismo tiempo que no escasea los ofrecimientos de reformas políticas y económicas, hace que sus agentes empleen toda la fuerza de la autoridad en prohibir las manifestaciones más inocentes de la opinion liberal.

Entre esos agentes mereca especial mencion el Sr. Arrobas, digno de figurar al lado de nuestro alcalde Ronquillo ó de D. Francisco el Chico y de otro mas contemporáneo, serviles mercenarios del poder que les paga.

El señor gobernador Arrobas no se para en pelillos, interviene en todo, prohibe todo; se entiende, á aquellos que no vá directamente encaminado á defender el Gobierno del señor Sampaio. La orquesta que toca La Marsellesa, la exposicion de figuras de cera, delicia de las niñeras y soldados, los obreros del arsenal que rehusan la mezquina retribucion premio de trabajos extraordinarios hasta los vendedores de periódicos en las vias públicas, todo esto es intervenido y reglamentado por el bendito seide del Sr. Sampaio.

Entre tanto los jesuitas obran como en pais conquistado y la familia portuguesa se vé constantemente asediada por los santos varones de la Compañia de Jesús. Los «casos» de seducciones, robos, desaparicion de doncellas, etc., etc., están á la órden del día.

La mayoría de la Cámara de los diputados ha publicado un Manifiesto dirigido al pais, que sentimos no poder publicar íntegro por su mucha extension.

Algunos de sus muchos interesantes párrafos darán una idea de este importantísimo documento.

Dicen así:

«El conflicto que se ha trabado entre la mayoría de la Cámara de los diputados de la nacion y el Poder ejecutivo, que la corona ha resuelto decretando la disolucion de la Cámara; no ha sido meramente una pugna de partidos políticos; tiene la gravedad de una lucha de principios, semejante, si no en el estrépido y en las consecuencias inmediatas, en la significacion y en el carácter; á tantas otras como la historia registra á la manera de episodios del antiguo derecho popular con las instituciones privilegiadas. De una parte las doctrinas y las practicas fundamentales del sistema representativo; de otra, las prerogativas de la corona, mal interpretadas y mal dirigidas por sus consejeros.

«Nuestra protesta no es revolucionaria ni sediciosa, ni se basa en un derecho nuevo, ni en meras aspiraciones: se funda en la Constitucion del Estado.

«Todas las Constituciones políticas reconocen en las naciones modernas la facultad de discutir y votar su presupuesto, y el principio teóricamente absoluto es que el contribuyente solamente pague el impuesto, acerca de cuya cobranza y aplicacion ha sido consultado como elector; de lo contrario, cualquiera que sea la máscara, resultará el más horrible despotismo, el que expropia al ciudadano del fruto de su trabajo, que es el uso de su personalidad libre.

«La apelacion á la ley de recursos solamente es admisible cuando es indispensable y no disminuye la fuerza pre-

ceptiva de las disposiciones que mandan votar anualmente la cobranza de los ingresos públicos, teniendo sólo por fin evitar que esa cobranza sea un acto arbitrario de los Gobiernos hasta cuando las circunstancias prohiben el cumplimiento de aquellas disposiciones. Es, por lo tanto, un reconocimiento del derecho popular, y no es un pretexto inventado por el sofisma. El sofisma se daría de hecho si fuese posible al Poder ejecutivo crear por sí propio la imposibilidad prevista en la Carta, é inculcar como interés público algun mezquino interés privado.

«La Constitucion se puso en suspenso: ¿en nombre de algun levantado principio? ¿por bien de alguna fecunda reforma social? No. La dictadura ha de ser tan mezquina en sus actos como lo fué en sus preliminares. Los dictadores no hubieron del camino legal á fin de tener campo más vasto para su accion; huyeron simplemente como huye el capricho de la regla y el rey del tribunal.

«Pero en su fuga pasaron por encima de la Carta, y si en estos tiempos de progresos políticos la nacion portuguesa ha podido resignarse á prescindir de tantos como gozan otros pueblos, no debe y no quiere perder los que logró conquistar. Lo ménos que puede exigir de nuestras imperfectas instituciones, es que no sirvan de pedestal á ninguna autocracia y que no se convierta el sistema representativo en un formulario vacío.

«Las reformas políticas constituyen la principal mision del partido á que se honra de pertenecer la mayoría de la Cámara disuelta. ¡Ojalá que las resistencias opuestas á esas reformas no obsten para que se realicen en cuanto puedan, con deliberacion serena y reflexiva de los poderes públicos, en vez de forzada y tardia concesion al descontento popular!

«Lisboa 10 de Junio de 1881.

«Siguen las firmas.»

«No es verdad que parece estar escrito dicho documento en España, y ser un pronóstico de lo que aquí acontecerá en breve? Esta coincidencia prueba una vez más lo que siempre hemos repetido: el sistema es malo, y es inútil buscar un remedio dentro de él. La radical reforma es la única garantia del progreso y de la libertad.

(De El Mundo Moderno.)

PARTES TELEGRAFICAS.

Argel 17.—El jefe insurrecto Bu-Amena ha conseguido, segun parece, pasar el Schott, refugiándose en el desierto.

Se asegura que las autoridades habian invitado á la Compañia franco-argelina que tiene las explotaciones cerca de Saida, á que hicieran refugio en este punto sus operarios.

Se añade que á la desobediencia de este aviso se debe el que los insurrectos hayan podido cometer los asesinatos telegrafados anteriormente.

Se asegura que pasa de sesenta el número de cristianos muertos, figurando entre ellos muchos españoles.

Los habitantes de Amelsajor se har refugiado en Perrgaut.

Kalfallah ha sido incendiado por los insurrectos.

Londres 17.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Dilke, contestando á los señores Chevechill y Wolff dice que el bey mismo designó al consul de Francia en Túnez, Sr. Rousta, para intermediario de los asuntos extranjeros de la regencia.

Añade que este nombramiento ha sido y sigue siendo objeto de la correspondencia diplomática en la actualidad.

Dice tambien que el Gobierno ha recibido la seguridad de que este nombramiento no afecta á los derechos especificados en el tratado, y que las instrucciones enviadas á los agentes ingleses serán comunicadas.

Roma 17.—El papa ha bajado esta tarde á visitar la basílica de San Pedro, segun las prescripciones del jubileo.

Antes se mandó salir al público de la iglesia cerrándose las puertas.

Su Santidad fué solemnemente recibido por el Capitulo y el clero de Roma.

Marsella 18.—Ayer tarde, al desfilar por la calle de la República las tropas que, procedentes de Túnez desembarcaron en este puerto, partieron algunos silbidos del Casino Nacional Italiano, situado en la expresada calle.

Este hecho produjo general indignacion en el público.

Despues del desfile una muchedumbre inmensa se agolpó delante del expresado Circulo de recreo profiriendo gritos y manifestando la intencion de arrancar el escudo italiano que se ostentaba sobre la puerta de la casa.

Acudió al instante el prefecto con algunos gendarmes para restablecer el orden é impedir que se realizara el propósito del pueblo.

A pesar de esto dos personas consiguieron arrancar el escudo y derribarlo.

El prefecto pidió auxilio á la tropa, que acudió en el acto dispersando á la muchedumbre.

Se han tomado severas medidas para asegurar el orden público.

Marsella 18.—El vapor «Victoria», de la empresa Olanó, Larrinaga y Compañia, llegó el 15 del actual á Adem sin novedad.

Punta de Gales 18.—El vapor «Cádiz», de la empresa Olanó, Varrinaga y Compañia, ha llegado hoy á este puerto.

Paris 18.—El «Diario oficial» publica hoy un decreto autorizando el cambio de cartas conteniendo valores declarados y con la garantia del importe de la declaracion entre Francia y sus colonias, y España y sus provincias de Ultramar.

Paris 18.—Los despachos de Saida (Argelia) dan cuenta de las grandes angustias por que pasaron los colonos españoles que se dedicaban á trabajos agrícolas é industriales en las inmediaciones de aquel punto á consecuencia de las correrías de los mahometanos insurrectos.

Largas filas de carretas llegaban á Saida conduciendo á los fugitivos.

Las mujeres y los niños daban lastimeros gritos diciendo que los rebeldes habian dado muerte á sus maridos, á sus padres ó á sus hermanos.

La guarnicion hizo una salida para proteger la entrada de los fugitivos, muchos de los cuales, la mayor parte simples trabajadores, han perdido el producto de sus economias.

Constantinopla 18.—Se asegura que la Puerta, en vista de las reclamaciones del Gobierno francés, ha resuelto no mandar más tropas de refuerzo á la regencia de Tripoli.

En vista del fracaso de la nueva nota turca sobre la cues-

tion de Túnez, se cree que el Gobierno otomano no insistirá en sus reclamaciones.

Atenas 18.—Se ha descubierto una gran conspiración que tenía por objeto pegar fuego á la ciudad de Arta, antes de que fuese ocupada por los griegos, según las estipulaciones del convenio de límites entre Grecia y Turquía.

Cinco oficiales otomanos han sido presos á consecuencia de este descubrimiento.

Santander 19.—El vapor «Colombie» de la Compañía general trasatlántica ha fondeado en este puerto con 19 pasajeros y 3,384 bultos de mercancías, procedentes de Colon y escalas.

Nantes 19.—Esta tarde han estallado grandes desórdenes en esta ciudad.

Un gran número de católicos, en vista del bando que prohíbe las procesiones, han recorrido el itinerario que solía seguir la procesion del Corpus cantando himnos religiosos y deteniéndose delante de las iglesias.

Los republicanos á su vez han organizado una Manifestación que ha recorrido las calles cantando la marselesesa.

Los dos bandos se han encontrado, trabándose entre ellos una riña que ha degenerado en un gran tumulto: Las autoridades han intervenido para restablecer el orden prendiendo á los principales alborotadores.

Bucharest 19.—Ha surgido una crisis ministerial en el Gabinete rumano.

San Petersburgo 19.—Se han descubierto dos cajas de dinamita bajo el puente de Catalina, á las cuales acompañaban alambres conductores para producir la explosion.

Nueva-York.—El periódico «El Herald» dice que la Comision hispano-americana para arreglar el asunto de los norte-americanos residentes en Cuba, ha terminado virtualmente sus trabajos.

Paris 20.—En un banquete celebrado anoche por los torneros de Saint Mandé cerca de Paris, el señor Gambetta pronunció un discurso, en el cual dijo que no se podia menos de reconocer que el pueblo era libre y feliz en Francia.

«Hace 10 años añadió, que hacemos buen viaje. Hemos tenido que afrontar tempestades, es verdad, pero lo que es hoy, miserables querellas personales no pesarán sobre la República.

Quando el trabajo no ha sido coronado por el éxito, se vuelve á tomar con más ardor al día siguiente.

Se habla de la multiplicidad de distritos por los cuales se presenta mi candidatura.

A esto debo contestar que no tengo más que un solo distrito en el cual por cierto ni será disputada seriamente mi candidatura. (Grandes aplausos y gritos de viva la República.)»

Espinal (Vorges) 20.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Ferry, ha pronunciado un importante discurso en un banquete celebrado en esta capital.

Dijo que las próximas elecciones de diputados serán completamente libres.

Añadió que confiaba en el triunfo de los republicanos moderados.

Se declaró opuesto á todo proyecto de revision constitucional.

Habló de la impotencia del partido radical y de las grandes ventajas que han obtenido sobre él los republicanos moderados.

Declaró que el Gabinete representa la union legal é indisoluble del partido republicano.

Hizo grandes elogios del presidente de la República, señor Grevy, á quien calificó de prudente entre los prudentes.

Manifestó que éste ha dirigido durante algunos años los destinos de la república, la cual necesita la union de todos los republicanos y la firmeza del Sr. Grevy, que no se desmentirá jamás.

El párraf relativo á la presidencia del señor Grevy ha sido objeto de grandes aplausos y de gritos de viva Grevy.

Roma 20.—El periódico el «Dritto» dice que el ministro de Negocios extranjeros ha concedido la licencia solicitada por el Sr. Macchio, cónsul de Italia en Túnez.

Marsella 20.—Ayer estallaron graves desórdenes en esta ciudad entre franceses é italianos, de los cuales residen aquí más de 40,000.

Se asegura que ha habido tres muertos y un gran número de heridos.

El Ayuntamiento se ha declarado en sesion permanente. Numerosas patrullas recorren la ciudad.

Marsella 20.—Continúan los desórdenes en varios barrios.

Se dice que el número de muertos asciende ya á 8 y á 23 el de los heridos, pero hasta ahora no han sido llevados al hospital más que dos muertos y 12 heridos.

Han sido presos 65 personas.

Los tribunales han comenzado la instruccion de las causas.

Reina grande efervescencia entre el pueblo contra los súbditos italianos desde el deplorable suceso del Casino de la calle de la República.

LOCAL.

El Sr. Presidente de la «Empresa marítima á vapor» LA ISLEÑA nos ha favorecido con un atento B. L. M. invitándonos á asistir á la ceremonia de bendecir el vapor *Palma*, que tendrá lugar esta tarde.

Agradecemos á nuestro estimado amigo D. Joaquin Quetglas tan delicada atencion.

Hemos recibido el núm. 1.º de «La Derecha» periódico democrático de Zaragoza que viene en sustitucion del *Nuevo Avisador*; al cual devolvemos el saludo y le agradecemos la visita y aceptamos el cambio.

Segun carta que desde Mahon nos dirige nuestro corresponsal es ya cosa resuelta que el día 1.º de Julio próximo verá la luz pública en aquella ciudad el nuevo periódico titulado *El Liberal* que tendrá por objeto defender los ideales avanzados, como política general, y la union de los elementos democráticos, nacida de circunstancias especiales, como norma local de conducta.

Auguramos larga y próspera vida al futuro colega conociendo como son las aspiraciones del pueblo menor-

quin, especialmente del mahonés, que siempre militó al lado de los dogmas políticos más adelantados.

Tomamos de «El Isleño»

«Para la notaría vacante en el pueblo de Santa Maria, dice un colega ha sido nombrado D. Juan Togados Palou; pero nosotros sabemos que de semejante nombramiento no tienen noticia los interesados ni en el Colegio notarial de esta provincia se sabe cosa alguna.»

Por tratarse de un particular amigo nuestro, y siendo varias las personas de quienes habíamos oido la noticia, nos habiamos apresurado á publicarla.

Los Sres. Montero Rios, Cuevas, Moncasi y Alsiná de la junta directiva del partido progresista-democrático han presentado las dimisiones de sus cargos por no hallarse conformes con los acuerdos tomados en Biarritz.

La democracia dinástica dió pruebas de su vitalidad almorzando en Fornos. Los señores Moret, Becerra, Sardoal y otros forman el estado mayor de la nueva agrupacion politica.

En Madrid continúa la persecucion del juego por parte del Sr. Gobernador, y la tenacidad de los jugadores en producir la alarma por medio de los petardos. Los periódicos de la corte dan cuenta de varias desgracias ocurridas por el estallido de éstos, como igualmente de haber sido sorprendida una casa de juego, figurando entre los puntos tres títulos de Castilla.

Parece que aquello de la democracia dinástica vá echando raíces, y separando ramas del partido progresista-democrático. Veremos de que se ingerta este nuevo arbusto, que es muy posible se aclimate en las provincias, gracias á las convicciones republicanas de cierto grupo politico.

Segun leemos en «El Liberal» se dijo en las conferencias progresistas democráticas, que su partido no era federal y que tampoco era unitario, como si dijéramos ni *chicha ni limoná*.

Eso ya nos lo sabiamos nosotros antes de empezar las conferencias, que segun parece han servido solamente para hacer público el hermafroditismo de los progresistas democráticos.

Copiamos de «El Ancora»

«Ayer un perro mordió á un muchacho en el brazo: el hecho pasó en la plaza de Abastos y tuvo muchos testigos. Esta es la segunda vez que damos cuenta de semejante accidente, sin que se haya tomado ninguna medida, á lo que sepamos, para poner coto á esta libertad de morder que es tan funesta como muchas otras libertades que hoy vemos proclamadas.»

Completamente de acuerdo con el diario carlista, opinamos debe obligarse á llevar bozal á todos los que se dedican á la funesta libertad de morder, pero no atinamos á comprender como se atreve el colega á denunciar tal abuso precisamente cuando acaba de destrozar las pantorrillas de *El Democrata*, que habrá visto con sentimiento como le suelta el brazo su compañera, para acariciarle los bajos.

El conocido actor Sr. Cepillo que un colega dice es probable venga el próximo invierno, ha sido contratado para Zaragoza.

La empresa de nuestro Teatro tendrá que buscar otro actor de su talla y ya se asegura gestiona para conseguirlo. Veremos lo que resulte.

Se espera de un momento á otro la llegada de una gran compañía ecuestre que ha de dar una serie de funciones en el Circo.

Además acompaña á la compañía una numerosa colección de fieras.

Dícese que las funciones del Circo van á terminarse por falta de concurrencia.

Oportuna nos parece la resolucion de la empresa, pero mas oportuna hubiera estado no principiando la última serie de 25 funciones.

Cualquiera aseguraba el éxito que se obtendría dadas las condiciones de la compañía menos la empresa que creyó prudente probar fortuna y acertó.

Sabemos que nuestro aprovechado paisano don Pedro Antonio Sancho y Vicens, ha ganado por oposicion una de las plazas de Aspirante en el cuerpo nacional de Bibliotecarios, dotada con el sueldo de 1,000 pesetas.

Nos alegramos de ver premiada su laboriosidad.

Dice «El Isleño»

Desde que se arregló el piso de la calle de San Elias, para marcar la rasante dada, se fijaron unos mojonos de piedra al borde de las accidentadas aceras que los propietarios fueron construyendo al levantar los edificios. Algunos de dichos mojonos han desaparecido; de modo que donde no existe el peligro de dar un tropezon, hay el de torcerse el pie en uno de los hoyos que la falta de aquellos han dejado; y una cosa y otra ocurren muy amenudo, particularmente de noche

á causa de ser escasa la luz que esparrama el solo farol con que se alumbrá la via mencionada.

Con el propósito de que se remediarán estos inconvenientes hemos venido haciendo algunas indicaciones, más han caido en saco roto; de modo que con el arreglo del piso central que estaba todo lo dificultoso posible, si bien se ha aminorado el peligro que aquel ofrecia se aumentó por otro lado con mayores inconvenientes para los que van á pié.

El recio batacazo que ayer tarde dió una pobre mujer, muévenos hoy á insistir de nuevo en nuestras escitaciones á la comision respectiva del Ayuntamiento para pedirle que no demore por más tiempo el arreglo de aquella via; y si no puede llevarlo á cabo, haga quitar los mojonos y tapar los hoyos; pues no hay razon alguna para que ni unos ni otros subsistan.

Hemos recibido una atenta carta de Lluhmayor en la que nos suplica la insercion de un comunicado anónimo que dias atrás recibimos y del que se declara autor el firmante de la carta. Hoy le complacemos con verdadero gusto, no habiendo publicado antes el comunicado de referencia porque iba sin firma y es costumbre nuestra no publicar escrito alguno no autorizado por persona de nosotros conocida.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Comercio.

Profunda sorpresa ha causado en este pueblo el suelto que en la seccion local inserta el periódico de su digna direccion, correspondiente al día de ayer, referente á una reunion electoral que se supone habida en Lluhmayor; reunion-protesta contra nuestro querido amigo y distinguido lluchmayorense D. Mateo Gamundi.

Sin duda, Sr. Director ha sido sorprendida en buena fé; pues desafiamos, seguros de que no será admitido el reto, á los inspiradores del citado suelto, á que indiquen el nombre de la cuarta parte de los electores que suponen asistieron á la tal reunion.

Y cómo han de indicarnos, si no hubo tal reunion! pues claro está que no cuadra este nombre al acto de llamar á unos pocos, poquísimos individuos, y separadamente preguntarles, á unos, si querian tener voto para Diputados á Cortes durante el tiempo de su vida, exigiendo como precio el que estamparan su nombre en un papel, á otros diciéndoles al oído misteriosas palabras, que maliciosamente suponian proferidas por nuestro futuro representante, y valiéndose para todo, de medios bajos y torpes.

En fin Sr. Director, la gran masa de electores están persuadidos que á nadie mejor que á un hijo del pueblo mismo, pueden otorgar sus sufragios; y prueba de ello será el resultado que la candidatura de Gamundi obtenga en la próxima lucha.

Lluhmayor 18 Junio de 1881.

M.

JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS FÉRIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Tesorería.—Continuacion de los donativos remitidos para la tómbola.

D. Francisco Poquet, cinco pesetas;

Don P. M. P.: música religiosa para canto por una sola voz con acompañamiento de piano.

D.ª Josefa Janer de Florest: un abanico incrustado en nacar.—Un hermoso targetero de nacar con relieve.

D. Guillermo Villalonga, Presbitero: 17 tomos.

D. Antonio Sol y Rosselló: una coleccion de Manuales del sistema decimal, y otra de reducciones.

D.ª Pilar Villalonga de Recio: 3 abanicos—12 pañuelos hilo con cenefa.—Un hermoso targetero de plata sobredorado.

D. José Monlau: una coleccion de obras de Historia natural y otras, escritas por el mismo, formando 30 tomos.

D. Matias Garcia: cinco pesetas.

El Sr. Intendente militar don José Fernandez Costa: una elegantísima cigarrera con una figurita de porcelana.

D. Francisco Alomar: 25 pesetas.

En la portería del Gobierno de provincia se admiten los donativos que cualesquiera vecinos tengan á bien remitir con el espresado objeto desde las nueve á las dos de la tarde.

Palma 21 Junio 1881.—El Tesorero, Miguel Bauló.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 11 m.

Recibido á las 11'54 m.

La «Gaceta» publica el traslado del señor Gurendes (1) á la Audiencia de Valladolid, y nombrando á Prestamero magistrado de la de Palma.

Idem á las 5'45 t.

(Recibido á las 8'14 n.

Se han hecho nuevas prisiones de petardistas.

El Consejo se ha ocupado de la circular electoral.

Régresan á España los españoles de la Argelia; el vapor «Vulcano» ha marchado á Orán para protegerlos.

Ha sido restablecida la tranquilidad en Marsella.

ÚLTIMA HORA.

Han sido nombrados Alcaldes: de Pollensa, Juan Llobera; de Palma, Mariano Canals; de Manacor, Lorenzo Caldentey; de Inca, Bartolomé Amer; de Mahon, Fernando Rodriguez, y de Ibiza, José Verdura.

(1) literal del parte.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.

Día 23 de Junio de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
614 Milímetros.	26°8 Centígrados.	S.-O.	1	Despejado.	Tanquila.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 22 Junio 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
			Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0
2.ª clase.	1	0	40	0
3.ª clase.	2	0	16	0
4.ª clase.	0	1	0	0
TOTALES.	3	1	56	0

Palma 23 de Junio de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 22.

EMBARGACIONES FUNDADAS.

De Cullera en 2 dias land S. Bernardo, de 42 ton., patron José Albertí, con 8 mar., arroz y efectos.
 De Altea en 3 dias land S. Jaime, de 11 ton., pat. José Rosselló, con 4 mar., patatas y cebollas.
 De Marsella en 8 dias jabeque Belisario, de 86 ton., patron Mateo Valent, con 7 mar., 1 pas. y efectos.
 De Barcelona en 5 dias pailebot Antonieta, de 55 toneladas pat., Miguel Vaquer, con 6 mar. y efectos.
 De Cette en 6 dias polacra goleta Belisario, de 118 toneladas pat. Guillermo Palmer, con 7 mar. y pipas vacías.
 De Cette en 6 dias polacra goleta S. Salvador, de 69 toneladas pat. Pedro José Pujol, con 7 mar. y pipas vacías.
 De Sóller en 1 dia land Belisario, de 67 ton., pat. Bernardo Oliver, con 4 mar. y lastre.
 De Cette en 7 dias goleta S. Gabriel, de 80 ton., pat. Tomás Salvá, con 6 mar. y pipas vacías.
 De Alicante é Ibiza en 17 horas vapor Jaime I de 331 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 27 pas., balija y efectos.
 De Marsella en 20 horas vapor Union, de 518 ton., capitán D. Juan Bosch, con 22 mar., 27 pas. y efectos.
 De Marsella en 4 dias polacra goleta Linda, de 141 toneladas cap. D. Juan Vidal, con 10 mar. y lastre.

EMBARGACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon jabeque Esperanza, de 39 ton., pat. Miguel Landino, con 4 mar. y efectos.
 Para Cette land Sebastopol, de 28 ton., pat. Francisco Riera, con 4 mar. y vino.
 Para Valencia land S. José, de 12 ton., pat. Miguel Cunill, con 5 mar. y jarcia.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 22 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	0/10	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 585'00
Alfombra	300	350	66'50 332'50 D
Cambio Mallorquin.	500	200	67'00 335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	74'00 370'00 F
Cordelera Española	500	375	63'00 315'00 F
Credito Balear	500	200	105'50 527'50 D
Doeks almacenes generales.	500	150	40'00 200'00 D
Empresa Mallorquina de vapores.	2000	2000	
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	79'00 395'00 D
Empresa Marítima a Vapor (La Islaña).	500	500	88'00 440'00 D
Escuela Mercantil	125	125	96'00 480'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	67'50 337'50 D
Harinera Balear.	500	340	65'12 325'50 D
Harinera Mallorquina.	250	250	98'00 245'00 D
Industrial Algodonera	500	350	70'00 350'00 D
Industrial Mallorquina.	500	500	
Industrial Mercantil	500	100	18'50 92'50 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	11'00 55'00 L
Salinas de Ibiza.	1000	1000	
Seguro Mallorquin.	500	30	7'50 37'50 D
Vidriera Mallorquina.	400	400	130'00 430'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00 60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	31'00 155'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 22.

Interior 25'00.
 Exterior falta.
 Bonos 102'80.

BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 22.

Interior 25'00.
 Exterior 00'00.
 Bonos 102'90.

BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 22.

Interior 25'10.
 fin mes. 25'10.

Barcelona 22.

Interior 25'02 1/2.
 Acciones del B. H. Colonial. 93'50.
 F. C. N. de España 135'0.
 Interior 25'05.

ANUNCIOS.

Lecciones DE CALIGRAFIA.

Enseñanza de toda clase de escrituras cursivas y complementarias ó de adorno.

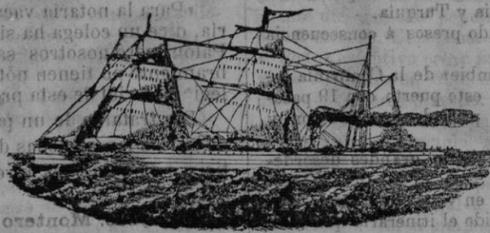
Horas de clases, desde 1.º de Junio, de 6 á 9 de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9.

VIAJE

DE RECREO



À CABRERA

EL VAPOR PALMA

Saldrá de este puerto para el de CABRERA á las 7 de la mañana del Viernes 24 del corriente regresando al anocheecer del mismo día.

El precio del pasaje será de tres pesetas para los accionistas y de cinco para los que no lo sean. Se puede tomar pasaje hasta las 8 de la tarde del día 23 en las oficinas de La Islaña calle de la Marina núm. 32.

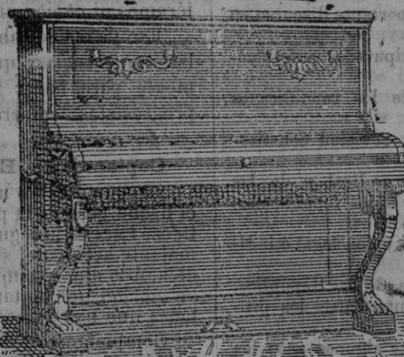
NOTA. A BORDO HABRÁ RESTAURANT.—El fondista encargado del mismo se compromete á servir comida compuesta de sopa, entrante, dos platos, postres vino de pasto y café, por el precio de tres y media pesetas á los pasajeros que las hayan satisfecho por adelantado á cuyo fin queda abierta suscripción en las oficinas de La Islaña. El servicio de Restaurant será á precios módicos.

Gran fábrica de Pianos

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjeras

DE BERNAREGGI GASSO.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsación y afinación; los que se garantizan por 5 años.



Pianos.
 Venta á plazos.
 A 6 duros mensuales.
 Verdaderos precios.
 Cinco años de garantía en su solidez.

Único deposito en Palma, B. C. PERELLÓ.

Almacén de Música. 19, Union, 19.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la festividad y romería que se celebra en San Marcial el día 30 de este mes se verificarán, además de los trenes ordinarios los siguientes:

DE PALMA Á MARRATXI.—4-6 y 8'45 mañana.—4'30-5'30-6'30 y 7'30 tarde.
 DE MARRATXI Á PALMA.—5'30-8'10 y 12 mañana.—5-6 y 7 tarde.—9'45 noche.
 DE LA PUEBLA Á PALMA.—1'45 tarde.
 DE PALMA Á INCA.—7'30 tarde.
 DE INCA Á PALMA.—9 noche.

NOTA. Para comodidad de los viajeros en la estacion de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta, para Marratxi, en primera clase á 1 peseta y de segunda clase á 0'65 peseta. Palma 21 Junio de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la de la Paz.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

A tenor del artículo 15 de los Estatutos se convoca á los Señores accionistas á Junta General para el día 26 de los corrientes á las once de la mañana en los entresuelos del Señor Presidente al objeto de resolver sobre los terrenos de la Estacion de Alaró contruccion de la misma, Estacion de Consell, adquisicion de material móvil, medios de cubrir estas atenciones y demas extremos que crean convenientes.

Se advierte á los Señores accionistas que á tenor del artículo 17 deberán depositar los titulos en la Caja Social lo que podrán efectuarlo en los días 23, 24 y 25, en los entresuelos del Sr. Presidente, Sindicato 124 desde las once á la una de la mañana. Palma 16 Junio 1881.—El Presidente, Juan Paul del Reguer.

Para

ALQUILAR. En la calle de Danús n.º 4 hay un piso principal y un tercero; y en la de Santa Cilia un segundo; todos ellos tienen agua de fuente y á grifo y coladuría.

Informarán en la calle de Valero n.º 5 segundo.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

EL SANTISIMO CORAZON de JESUS.

y la NATIVIDAD de S. JUAN BAUTISTA.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRESA DE M. ROCA.—1881.